DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I

Primer Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 27

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2012

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 01

ORDEN DEL DÍA

Pág. 01

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Comisión Especial para la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y la Declaración de la Independencia de la América Septentrional

Pág. 02

CLAUSURA Y CITARORI

Pág. 11

Presidencia Diputado Antonio Gaspar Beltrán

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Esteban González Daniel, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaño Salinas Eduardo, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Le informo diputado presidente, que se encuentran presentes 33 diputadas y diputados.

Es cuanto señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Informo a la Plenaria que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión previa justificación los diputados Germán Farías Silvestre, Valentín Rafaela Solís, y Tomás Hernández Palma.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 33 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 22:00 horas con tres minutos del día martes 18 de diciembre del 2012, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos.

a) Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el se crea la Comisión Especial para la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y la Declaración de la Independencia de la América Septentrional.

Segundo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 18 de diciembre de 2012.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, para lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de nuestra Ley Orgánica, informe si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Ocampo:

Se informa a la Presidencia que no se registró ninguna asistencia más.

Servido señor.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de

antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

DIARIO DE LOS DEBATES

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto en el que se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional.

La secretaria Laura Arizmendi Ocampo:

Con su permiso diputado presidente.

A los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes.

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, con fundamento en el cuarto párrafo del artículo 51 y la fracción II del artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el dictamen que recae a las propuestas de acuerdo parlamentario signadas por los diputados Oliver Quiroz Vélez y Valentín Rafaela Solís, así como la iniciativa de decreto signada por el diputado Ricardo Taja Ramírez, todas relacionadas con conmemoración la Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, Los Sentimientos de la Nación y La Declaración de Independencia de la América Septentrional, tomando en cuenta los siguientes antecedentes y considerandos

ANTECEDENTES

A. Con fecha tres de octubre del presente año, fue turnada a la Comisión de Gobierno para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, una iniciativa de decreto, suscrita por el diputado Ricardo Taja Ramírez, por medio del cual en resumen se propone:

DIARIO DE LOS DEBATES

Se cree la Comisión Especial encargada del "Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"; se exhorte los poderes Ejecutivo y Judicial y a los Órganos Autónomos, a que plasmen la leyenda "Año 2013: Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de la promulgación de los Sentimientos de la Nación" en su documentación oficial; y por último, se declare el año 2013 como "Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de la promulgación de los Sentimientos de la Nación"

B. Con la misma fecha, igualmente fue turnada a la Comisión de Gobierno, una propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez que, de manera resumida propone:

Se haga un atento exhorto al Ejecutivo Federal, a los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las entidades federativas y el Distrito Federal para que declaren en sus respectivos ámbitos el 2013 como "Año del Bicentenario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación, y del Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional"; así como también se invite al Honorable Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados y del Distrito Federal, a declarar el año 2013 como "Año del Bicentenario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación, y del Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional".

C. Con fecha diez de octubre del presente año, fue turnada a la Comisión de Gobierno, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, una propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Valentín Rafaela Solís, por medio del cual se propone de manera resumida:

Que se exhorte a los ochenta y un municipios de la Entidad a manejar en la papelería oficial la leyenda relativa a la conmemoración del Bicentenario del Primero Congreso de Anáhuac, así como también se exhorte a los Cabildos para que integren comisiones transitorias de ediles, encargadas de realizar eventos conmemorativos por el Bicentenario de la promulgación de los Sentimientos de la Nación.

D. Dada la naturaleza de las propuestas que nos ocupan, resulta necesario citar como antecedente lo dispuesto en el decreto número 1193 de fecha 29 de mayo del dos mil doce, aprobado por la Quincuagésima Novena Legislatura, y cuyos resolutivos se resumen en los siguientes términos:

Se declara al año 2013 como "Año del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional".

Se crea el Consejo Consultivo para la Conmemoración del "Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional".

Se declaran fechas solemnes para todo el Estado de Guerrero, las siguientes:

13 de septiembre

"Conmemoración del Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac y de la proclamación de los Sentimientos de la Nación, en 1813."; y

6 de noviembre

"Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac, sancionada en el Palacio Nacional de Chilpancingo, en 1813."

CONSIDERANDOS

Que conforme a lo establecido en los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local; 126 fracción II y, 170 fracción IV, el diputado Ricardo Taja Ramírez, cuenta con plenas facultades para iniciar ante el Pleno de esta Soberanía, la propuesta de decreto señalado en el inciso "A" del apartado de Antecedentes:

Que conforme a lo señalado en el artículo 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los diputados Oliver Quiroz Vélez y Valentín Rafaela Solís, gozan de las facultades necesarias para presentar las propuestas de acuerdo señaladas en los incisos "B" y "C", respectivamente, del apartado de Antecedentes;

Que por disposición de la Declaratoria emitida por la Presidencia de la Mesa Directiva en las sesiones plenarias de fecha 02 y 09 de octubre del presente año, y conforme lo señala el artículo 51 en sus fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Gobierno se encuentra plenamente facultada para emitir el presente dictamen que recae a las iniciativas señaladas en el apartado de Antecedentes;

Que dada la naturaleza de la iniciativa y las propuestas de acuerdo que nos ocupan, la y los integrantes de esta Comisión de Gobierno, consideramos pertinente analizarlas conjuntamente y dictaminar su procedencia en un solo ordenamiento;

Que en términos generales, la diputada y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobierno, coincidimos con los promoventes respecto a sus argumentaciones sobre la importancia histórica de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, la proclama de los Sentimientos de la Nación y la Declaración de Independencia de la América Septentrional; así como de la pertinencia de impulsar acciones por parte de este Honorable Congreso que, en el contexto de la celebración de los hechos históricos citados, involucren a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a los Poderes Públicos de la Federación, a las entidades federativas, a los honorables ayuntamientos del estado de Guerrero, y a la sociedad en general, a fin de conocer y reafirmar los valores que nos han dado identidad nacional y construido el país independiente de nuestros días;

Que no obstante exista coincidencia en el espíritu de las propuestas, cada una de ellas requiere de un análisis particular, a fin de dictaminar su procedencia;

Que para el efecto del análisis de la Iniciativa de Decreto suscrita por el diputado Taja Ramírez, referida en el inciso "A" del apartado de Antecedentes, la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, consideramos que la creación de una Comisión Especial para organizar la conmemoración del "Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación", señalada en el Artículo Primero de la iniciativa de decreto, resulta procedente; toda vez que la magnitud, el alcance nacional y la importancia social de tan importantes eventos históricos, ubica a esta Comisión Especial como una instancia propia del Congreso que, en tanto Poder Público, propondrá y organizará las acciones que eventualmente conformarían el Programa de Actividades del Consejo Consultivo señalado en el Decreto 1193:

Que en abono a la anterior consideración, es menester retomar lo establecido en el artículo 82 de la Ley que rige este Congreso, en términos de que se podrán crear Comisiones Especiales para atender asuntos que no sean competencia de alguna Comisión o Comité ordinario, que serán de carácter transitorio y conocerá únicamente de los hechos y asuntos que hayan motivado su integración;

Que dicha Comisión Especial no se contrapone con lo establecido en el Decreto 1193 e, incluso, concuerda con lo señalado en los considerandos de dicho ordenamiento que preveía la integración de una Comisión Especial de esta Soberanía, coadyuvante del Consejo Consultivo para la Conmemoración del "Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional", y que a la letra dice:

"Esta Comisión Dictaminadora consideró prudente dejar todo lo relacionado con la integración y atribuciones de la Comisión Especial Coadyuvante para la Conmemoración del "Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional" en manos de la próxima LX Legislatura, porque corresponderá a su ejercicio constitucional la participación directa del Honorable Congreso del Estado en esta magna Conmemoración."

Que en lo que respecta al Artículo Segundo de la iniciativa de decreto del diputado Taja Ramírez, en términos de gestionar ante la Cámara de Diputados una partida especial de recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de conmemoración de los hechos históricos que nos ocupan, esta Comisión Dictaminadora, si bien lo estima pertinente, considera que la gestión de recursos y apoyos deberá formar parte de la descripción del objeto, atribuciones y facultades con las que contaría eventualmente la Comisión Especial en comento, y que la iniciativa de decreto del diputado Taja Ramírez no contempla;

Que en cuanto al Artículo Tercero de la iniciativa de decreto del diputado Taja Ramírez, en el que se dispone que los tres Poderes Públicos del Estado y los Organismos Autónomos, plasmen en su documentación oficial la Leyenda "Año 2013: Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación", si bien resulta pertinente, es necesario señalar que ésta sería una de las acciones que tendría que evaluar la Comisión Especial y, en su caso, formar parte de su Programa de Actividades, vinculando a los otros Poderes Públicos del Estado, con pleno respeto a su autonomía e independencia;

Que en cuanto al Artículo Cuarto y último de la iniciativa de decreto del diputado Taja Ramírez, por medio del cual se propone declarar el año 2013 como "Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación", es necesario señalar que ya el decreto 1193, señalado con el inciso "D" del apartado de Antecedentes, en su precepto Primero dispone: "El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara al año 2013 como "Año del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional"; por lo que la propuesta del diputado Taja Ramírez ya se encuentra contemplada;

Que, en el mismo sentido del considerando anterior, del análisis de las propuestas de acuerdo presentadas por los diputados Quiroz Vélez y Valentín Rafaela Solís, referidas respectivamente al exhorto a los titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como la invitación al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los estados y del Distrito Federal, para que declarar el año 2013 como "Año del Bicentenario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación, y del Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional"; e igualmente el exhorto a los 81 municipios del estado de Guerrero, para que incluyan en su documentación oficial la Levenda "2013 celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso de Anáhuac y de la promulgación de los Sentimientos de la Nación" y, a su vez, a los 81 cabildos de los municipios del estado de Guerrero, integren comisiones transitorias encargadas de realizar eventos conmemorativos por el bicentenario de la promulgación de los Sentimientos de la Nación: esta Comisión Dictaminadora considera que dichas acciones, previa evaluación de la Comisión Especial, formarían parte de su Programa de Actividades;

Que no obstante que esta Comisión Dictaminadora considera pertinente y necesaria la integración de una Comisión Especial destinada a organizar, por parte de este Honorable Congreso del Estado, la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, la diputada y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, haciendo un esfuerzo de síntesis de los motivos que generaron la iniciativa de decreto y las propuestas de acuerdo objeto del presente dictamen, consideramos necesario establecer los criterios que deben regir el objeto, funcionamiento y carácter de las actividades de esta Comisión Especial;

Que sin duda los acontecimientos históricos a los que se ha hecho referencia, entre otros muchos no menos importantes y envueltos en una aureola de reconocida heroicidad, dieron pié a la construcción de nuestra nación; y han impreso, sin duda, los rasgos de identidad política e ideológica en el desarrollo de nuestra sociedad desde aquel entonces hasta nuestros días.

Que no obstante lo anterior, y a casi doscientos años de distancia, de manera natural y explícitamente dialéctica, la sociedad mexicana continúa construyendo los entendimientos necesarios que permitan una relación armónica de su desarrollo y la construcción de un régimen político acorde a sus necesidades, su tiempo y su circunstancia.

Que es en este proceso que resulta indispensable retomar objetivamente los hechos históricos y su contexto político e ideológico, para conocer y entender nuestra identidad nacional, y particularmente, el proceso de transformación del cuerpo jurídico que ha dado lugar al pacto social que hoy nos rige.

Que los acontecimientos referidos, desde una visión histórica, descartando, por tanto, una visión meramente heroica de este proceso, entrañan fundamentalmente un acto constitucionalista; que para el decir de algunos historiadores, se trata de postulados avanzados a su propio tiempo.

Que el Congreso de Anáhuac, que abreva de los principios ideológicos de los Sentimientos de la Nación elaborados por Morelos, imprime el carácter social del movimiento de Independencia: Proclama la abolición de la esclavitud, el tributo y la diferencia de clases, y asume que todos los hombres nacen libres e iguales en Derecho, sentando las bases de una ciudadanía universal. Reconoce, además, la existencia de los derechos políticos y civiles, declara que todos los habitantes de la República son acreedores a que se les reconozcan

sus derechos humanos: igualdad, libertad, propiedad e, incluso, retomando la experiencia del Congreso de Filadelfia, el de la felicidad.

Que por su parte, y en estricto apego al contexto histórico de los acontecimientos, el Congreso de Anáhuac instruye un Poder Legislativo, y con ello –a decir de algunos historiadores- el primer sistema parlamentarista de Latinoamérica. Se percibe, entonces, que sólo en una República, dividida en tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se podrían respetar los derechos fundamentales de los hombres, logrados a partir de la Revolución Francesa.

Que estamos sin duda, en la historia de nuestra nación, observando la génesis del constitucionalismo en México, que a la luz de doscientos años después, necesita conocerse, reflexionar sobre ella y valorar su impacto, trayectoria y transformación, en la conformación de nuestro Pacto Social hasta nuestros días.

Que a la luz de los importantes avances en la consolidación del régimen democrático de nuestra nación, a casi doscientos años de vida independiente, es de reconocer de manera objetiva que aún quedan distintas asignaturas pendientes en la Agenda Política Nacional que involucran el Pacto Social que nos rige en nuestros días.

Que por ello resulta no sólo pertinente sino necesario, impulsar un amplio proceso de discusión, análisis y búsqueda de acuerdos en el marco de la Agenda Política Nacional, para fortalecer el proceso de una nueva constitucionalidad para México.

Que, en última instancia, resulta contradictorio y de una clara injusticia social, el no existir congruencia entre la importantísima contribución histórica que ha ofrecido nuestro estado de Guerrero en la construcción del país y el abandono igualmente histórico por parte de la Federación, que nos ha remitido al mayor de los atrasos en la conformación de un desarrollo con equidad y justicia social.

Que con este espíritu es que la Comisión de Gobierno, considera necesario integrar una Comisión Especial para la organización de los festejos y conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional; cuyo objetivo será el de promover ampliamente la participación ciudadana para el conocimiento, reflexión y entendimiento de la importancia histórica de la instalación del Primer

Congreso de Anáhuac, la proclama de los Sentimientos de la Nación y la Declaración de Independencia de la América Septentrional; así como su contribución política e ideológica en la fundación del constitucionalismo en México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para su análisis, discusión y, aprobación en su caso, el siguiente:

DECRETO NÚMERO ___ POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC, DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN Y DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL.

Artículo Primero.- Se crea la Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional.

La Comisión Especial se integrará con las y los diputados siguientes:

Presidente: Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores Dip. Alejandro Arcos Catalán Secretario: Vocal: Dip. Laura Arizmendi Campos Vocal: Dip. Jorge Camacho Peñaloza Vocal: Dip. Arturo Álvarez Angli Dip. Emiliano Díaz Román Vocal: Vocal: Dip. Jorge Salazar Marchán Vocal: Dip. Elí Camacho

Goicochea

Artículo Segundo.- La Comisión Especial tiene como responsabilidad fundamental la de promover ampliamente la participación ciudadana para el conocimiento, reflexión y entendimiento de la importancia histórica de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, la proclama de los Sentimientos de la Nación y la Declaración de Independencia de la América Septentrional; así como su contribución política e ideológica en la fundación del constitucionalismo en México; para lo cual contará con las siguientes atribuciones:

- I. Vincularse con el Consejo Consultivo para la Conmemoración del "Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional", señalado en el Decreto 1193 de fecha 29 de mayo del dos mil doce;
- II. Coordinarse con el Poder Ejecutivo Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Honorable Congreso de la Unión, los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas del país, el gobierno del Distrito Federal, así como con las Legislaturas de los estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y los honorables ayuntamientos del estado de Guerrero y, las organizaciones de la sociedad civil; a efecto de integrar un Programa de Actividades en el ámbito nacional y estatal.
- El Programa de Actividades privilegiará las acciones que favorezcan el conocimiento de los hechos históricos a través de la edición y divulgación de la obra escrita; promoverá el análisis y la reflexión crítica en espacios de disertación pública; propiciará la creación artística, la investigación, y el ensayo histórico-político; así como promover los espacios e instancias para impulsar el debate legislativo a nivel nacional para el desahogo de la Agenda Política Nacional respecto a una Nueva Constitucionalidad para México; y
- III. Coordinarse con la Comisión de Gobierno, con el Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", la Oficialía Mayor del Congreso, la dirección Administrativa y la Coordinación de Asesores para el Apoyo y Estudio Técnico a Comisiones y Comités Legislativos, en el marco de las respectivas responsabilidades y funciones de dichos órganos, para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo Tercero.- La Comisión Especial desarrollará sus actividades desde la entrada en vigor del presente decreto hasta el último día del año 2013.

La Mesa Directiva y la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado, velarán que a la Comisión Especial se le provea de los recursos presupuestales, humanos y técnicos necesarios para la realización de sus fines, atribuciones y facultades.

Artículo Cuarto.- Para el desempeño de sus funciones, la Comisión Especial integrará un grupo de especialistas que apoyará los trabajos de coordinación, organización y logística necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Llámese a las y los diputados señalados en el Artículo Primero del presente decreto, para tomarles la protesta de ley ante el Pleno.

Tercero.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes.

Cuarto.- La Comisión Especial una vez instalada y en un plazo que no exceda los quince días hábiles, elaborará el Reglamento Interno que rija su funcionamiento.

Quinto.- Remítase al titular del Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas, a las legislaturas de los estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los ochenta y un municipios del estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

Sexto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para su conocimiento general y efectos legales conducentes.

Dado en el Recinto legislativo del Congreso del Estado de Guerrero a los dieciocho días del mes de diciembre del año 2012.

Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente.-Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.- Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-Jorge Salazar Marchán, Vocal.- Diputado Emiliano Díaz Román.

Es cuanto, diputado presidente, servido.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que el dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión, aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el

uso de la palabra Bernardo Ortega, quién como presidente de la Comisión de Gobierno, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto en desahogo.

DIARIO DE LOS DEBATES

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y en nombre y representación de la Comisión de Gobierno, vengo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa.

Como ha sido de su conocimiento ha esta Comisión de Gobierno, se turnaron tres propuestas íntimamente relacionadas: una iniciativa de decreto sin nada por el diputado Ricardo Taja Ramírez, por medio del cual se crea la Comisión Especial encargada del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación, y dos propuestas de acuerdo; la primera signada por el diputado Oliver Ouiroz Vélez, por medio del cual se hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal, a los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que declaren en sus respectivos ámbitos, el 2013 Año del Bicentenario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación y del acta solemne de la declaración de independencia de la América Septentrional y una última propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Valentín Rafaela Solís, por medio del cual se exhorta a los 81 municipios de la Entidad a manejar la papelería oficial la levenda relativa a la del Bicentenario del Primer conmemoración Congreso de Anáhuac.

Siendo las tres propuestas de naturaleza y los datos similares, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora decidimos analizarlas de manera conjunta y emitir un solo dictamen del que ha resultado una sola propuesta de decreto cuyo contenido ya ha sido expuesto.

Sin duda, compañeras y compañeros diputados, la importancia política y social que reviste las conmemoraciones del Bicentenario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, la proclama de los Sentimientos de la Nación, y en su momento la declaración de independencia de la América Septentrional trascienden al ámbito estatal y se configuran como algunos de los acontecimientos históricos de carácter nacional más significativos que terminan entre otros aspectos no menos

importantes la génesis del constitucionalismo del México independiente.

Es por ello, que las propuestas de decreto y de acuerdos presentadas por los diputados Taja Ramírez, Oliver Quiroz y Valentín Rafaela, no resultan pertinentes sino que denotan la preocupación general de las y los guerrerenses para rescatar la historia y analizar en su justo peso los hechos que nos han dado identidad como nación independiente.

La Comisión de Gobierno, en este sentido ha retomado las propuestas planteadas y en el marco del decreto 1193, emitido por la Legislatura anterior ha considerado pertinente crear una Comisión Especial de este Honorable Congreso que se sume a los trabajos que a nivel nacional y estatal se habrán de desarrollar entorno a estos acontecimientos históricos.

De esta manera y como va explicito en las consideraciones del dictamen que nos ocupa, la orientación fundamental de los trabajos que habrá de realizar la Comisión Especial habrán de estar dirigidos con una amplia participación ciudadana a retomar objetivamente los hechos históricos en su contexto político para conocer y entender nuestra entidad nacional y particularmente el proceso de transformación del cuerpo jurídico que ha dado lugar al pacto social que hoy nos rige.

De ahí la necesidad de que la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, no solo implique la rememoración festiva de hechos tan importantes sino aprovechar la oportunidad para generar espacios que nos permitan conocer, reflexionar y disertar sobre los grandes temas de la agenda nacional entorno a un pacto social que hoy y muy a pesar del paso del tiempo no a terminado de consolidarse.

De ahí que la Comisión Especial habrá de coordinarse y vincularse con los 81 municipios de nuestra Entidad con los poderes públicos federales, los tres órdenes de gobierno y los poderes públicos de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, para integrar un programa de actividades que como ya se ha dicho privilegie las acciones que favorecen el conocimiento de los hechos históricos a través de la edición y divulgación de la obra escrita.

Promover el análisis y la reflexión crítica en espacios de disertación pública; propiciar la creación artística, la investigación, y el ensayo

histórico-político; así como promover los espacios e instancias para impulsar el debate legislativo a nivel nacional para el desahogo de la Agenda Política Nacional respecto a una Nueva Constitucionalidad para México.

Compañeras y compañeros, llegar a la presentación de este dictamen con proyecto de decreto a implicado un importante esfuerzo de entendimiento entre todas las fuerzas y representaciones parlamentarias, puedo afirmar que el acuerdo al que hemos llegado y que se refleja en este proyecto de decreto demuestra la disposición y la actitud política para fortalecer la individualidad de esta Soberanía y encontrar alternativas para una convivencia armónica en un clima de respeto a la pluralidad política y a la diversidad ideológica.

No hay duda que un ejercicio político como el que estamos consolidando permitirá restablecer la confianza y credibilidad de la ciudadanía de este Honorable Congreso.

Por lo anterior y toda vez que el dictamen con proyecto de decreto se encuentra ajustado a derecho le solicitamos respetuosamente y de considerarlo pertinente su voto a favor compañeros diputados.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicito a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Con qué objeto, señora diputada.

Adelante diputada.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Más bien, me parece oportuno que en el marco del Bicentenario y justamente el que se nombre buscar una comisión especial para darle seguimiento, es oportuno que en la víspera del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac 1813 hoy a unas fechas a unos días de enero para delante 2013 sería en conmemoración a ese bicentenario.

Me parece oportuno resaltar que en nueva ruta en Guerrero, en una nueva realidad en Guerrero, el transitar en una democracia hoy las fuerzas progresistas que hacemos mayoría en este Poder Legislativo hemos priorizado el interés general, por el interés de partido, hoy justamente buscamos entre todas las fuerzas que conformamos este Poder Legislativo, caminar, caminar más allá de los partidos y esto ¿qué significa?, significa que a pesar de que somos mayoría, no buscamos en el espíritu aun cuando podemos y se quisiera avasallar y que presidiera la comisión alguien del Partido de la Revolución Democrática.

Hoy justamente en esta apertura democrática y me parece correcto que transitar en la gobernabilidad significa ceder no es todo para el que gana, me parece que eso no contribuye a la gobernabilidad, la verdad me es grato saber que vamos construyendo un Guerrero, no es fácil quizás a veces cuando uno lo ve desde una perspectiva muy así. Pero cuando uno busca que a Guerrero le vaya bien este es el ejercicio, este tiene que ser lo que marque en lo referente al bicentenario, los que nos lleve a la ruta de este Poder Legislativo.

Por ello celebro que vayamos hace allá, por ello celebro que juntos hagamos un esfuerzo, por ello celebro que juntos tengamos que buscar como reformar esa constitución por el bien de Guerrero, yo ahí dejo mi participación y la verdad hacia allá tenemos que ir, seguramente le va ir bien a Guerrero, seguramente con la gran aportación de quienes hoy conformaran esta Comisión Especial, sabrán distinguir y sabremos distinguir ante esta sociedad lo que significa ponerse de acuerdo.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada Abelina.

En virtud de que no hay más oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del asunto en comento, esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados Héctor Antonio Astudillo Flores, Alejandro Arcos Catalán, Laura Arizmendi Campos Jorge Camacho Peñaloza, Arturo Álvarez Angli, Emiliano Díaz Román, Jorge Salazar Marchán, Elí Camacho Goicochea, ubicarse en el centro de este Recinto Legislativo, para proceder a tomarles la protesta de ley.

Solicito al público asistente ponerse de pie:

Ciudadanos diputados Héctor Antonio Astudillo Flores, Alejandro Arcos Catalán, Laura Arizmendi Campos, Jorge Camacho Peñaloza, Arturo Álvarez Angli, Emiliano Díaz Román, Jorge Salazar Marchán, Elí Camacho Goicochea, protestan hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leves, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo y funciones de presidente, secretario y vocales respectivamente de la Comisión Especial para la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la declaración de la independencia de la América Septentrional mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Estado.

Los diputados:

¡Si. Protesto!

El Presidente:

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

Felicidades.

Adelante diputado Astudillo, solicita hacer uso de la palabra y se le concede.

El diputado Héctor Astudillo Flores:

Gracias, presidente.

Voy hacer muy breve por cuestiones de tiempo, lo primero que quiero hacer es expresar mi agradecimiento a quienes hicieron posible la construcción de este decreto que construyo esta Comisión Especial para el Bicentenario del Primer Congreso del Anáhuac, de la declaración de la libertad de la América Septentrional y por supuesto de los Sentimientos de la Nación, para un servidor como guerrerense, pero especialmente como chilpancingueño es un muy distinguido honor que mucho agradezco a todos y cada uno de ustedes compañeras y compañeros me distingan quienes así lo han considerado conveniente con asumir la responsabilidad de ser presidente de esta comisión.

El 13 de septiembre de 1812, un año antes de que se celebrará el primer Congreso de Anáhuac y lanzar a Morelos los Sentimientos de la Nación, hubo un suceso que determinó que Morelos convocara en Chilpancingo ese suceso se dio en razón de la muerte de Leonardo Bravo que está escrito su nombre en este Congreso.

Leonardo Bravo el 13 de septiembre de 1812, fue asesinado, fue muerto padre de Nicolás Bravo, a garrote vil en aquel entonces era una muerte que se le sujetaba de algunas partes del cuerpo y se estiraba hasta que se moría, hasta que el cuerpo resistía ese tormento y Morelos en honor de que su amigo y compañero Leonardo Bravo, había muerto en manos de las fuerzas realistas decidió Morelos, traer el Primer Congreso de Anáhuac a Chilpancingo.

En el año de 1963 el presidente de la República Adolfo López Mateos, estuvo en Chilpancingo y estuvieron las mesas directivas del Congreso Nacional tanto del senado como de la cámara de diputados, el Senado de la República publicó un libro maravilloso que tuve oportunidad de conocer y que será una de las acciones que le voy a proponer

en breve a la propia comisión y a la Plenaria ser preciso reeditar.

En 1963 el senado de la Republica hizo un libro maravilloso que plantea la historia del Primer Congreso de Anáhuac, hace unos días y con esto concluiré para cumplir mi palabra de que sería breve, platicaba yo en la ciudad de México con un constitucionalista, le explicaba el propósito de esta legislatura de la constitución renovada, de la constitución reformada para Guerrero y le platicaba también de los 200 años del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación, y me decía él, mire licenciado Astudillo para Guerrero independientemente de que debe ser el Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y la libertad de América debe de ser año de la constitución y deben de ligarlo al año de la Constitución de Apatzingan que como un día lo relate aquí, la ruta empezó en Chilpancingo, fue después a Tierra Caliente, entraron a Michoacán y terminaron en 1814 para lanzar la primera Constitución del país.

Estoy convencido que esa idea es muy buena, en Guerrero 1813, 2013 debe ser si el año del Bicentenario, pero también un año importantísimo por ser un año de una Constitución renovada, revitalizada.

Esta Legislatura es histórica por lo que vamos a vivir, ofrezco mi mayor responsabilidad, ofrezco mi mayor esfuerzo para que conjuntamente con la comisión que todos tienen su lugar y mi respeto podamos intentar hacer algo digno que le dé luz a nuestra Legislatura.

Muchísimas gracias a todos con esto concluyo, a la Comisión de Gobierno, a quienes cumplieron su palabra de que esto se pudiera hacer en un marco de pluralidad, agradezco su confianza y trataré con mi trabajo, con mí ánimo como guerrerense y orgullo de ser chilpancingueño de hacer lo mejor posible encabezando esta comisión.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente(a las 23:00 hrs):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 23:00 horas del día martes 18 de diciembre de 2012, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 20 de diciembre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández Partido Acción Nacional Dip. Arturo Álvarez Angli Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga